INFORME DE SUPERVISIÓN

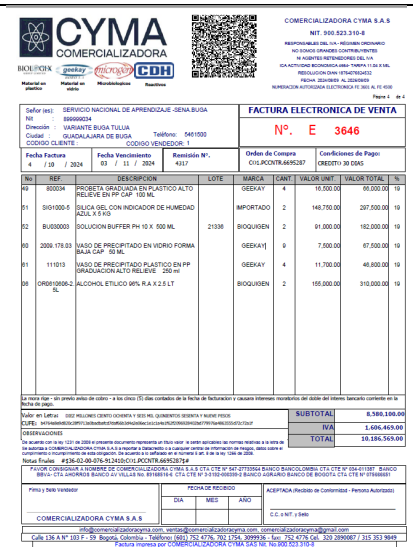
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6695287 2024

1. ASPECTOS GENERALES

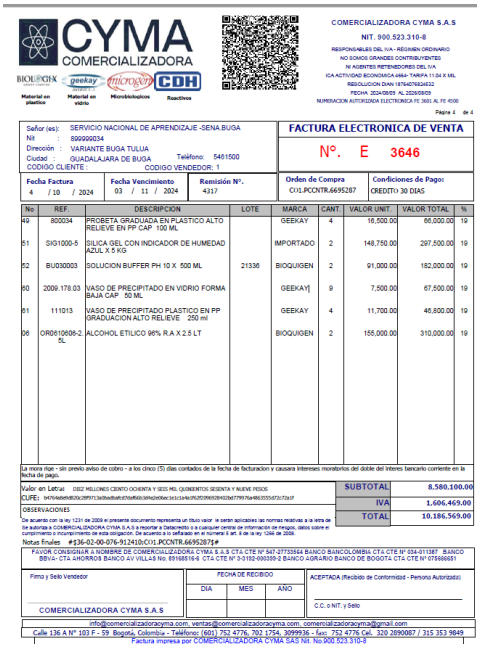
CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6695287
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2024
OBJETO	Suministro de materiales de formación de laboratorio y eléctrico de los diferentes programas del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2024 - Lote 1
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CYMA
CC o NIT	900.523.310-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO	3/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	3 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.110.547,50
ADICION Y PRORROGA	$11.055.150,00 Fecha 21/11/2024 CDP 8624 RPC 278524
FECHA DE PRORROGA	15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15/12/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$33.165.697,50
FORMA DE PAGO	**PARCIAL**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	20/11/2024 HASTA EL 03/02/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El proponente deberá asumir todos los costos de embalaje, transporte y todos los costos necesarios para la ejecución del contrato.	El proveedor asume costo de embalaje y transporte	
Entregar productos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El proveedor entrega todos los productos en perfecto estado	
Entregar al SENA la totalidad de los artículos en el Almacén del Centro Agropecuario Buga, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad.	Entrega todos los productos a totalidad en el almacén	
Al momento de ofertar, el proponente manifiesta tener para entrega inmediata o dentro del plazo estipulado por la entidad.	El proveedor cumple y entrega en los tiempos pactados	

Los elementos se deben entregar con máximo ocho (08) días calendario posteriores de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.	Se entregan en los tiempos establecidos	
El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	El cargue y descargue de la totalidad de los productos los asume el proveedor	
Presentar la factura al momento de la entrega de los elementos junto con todos los soportes para el respectivo pago.	Presentan factura y demás soportes	
Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, en el pliego de condiciones y propuesta presentada que hacen parte vinculante del contrato.	Ejecuta contrato en los plazos establecidos	

Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	El proveedor deberá reemplazar si es necesario el producto que este defectuosos sin costo adicional	
Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.	El proveedor garantiza el buen almacenaje de los productos	
Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	El proveedor entrega los productos previamente embalados de forma segura	

Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).	Los productos entregados permiten su uso de manera segura	
De acuerdo con la directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 8 GCCON-F-021 V.02 de 2020.	Entregan factura electrónica y documentación pertinente de la DIAN	 CYMA COMERCIALIZADORA COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S NIT. 900.523.310-8 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°. E 3646 Señor (es): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA.BUGA Nit 899999034 Dirección : VARIANTE BUGA TULUA Ciudad : GUADALAJARA DE BUGA Teléfono: 5461500 CODIGO CLIENTE : CODIGO VENDEDOR: 1 Fecha Factura 4 / 10 / 2024 Fecha Vencimiento 03 / 11 / 2024 Remisión N°. 4317 Orden de Compra CO1.PCONTR.6695287 Condiciones de Pago: CREDITO 30 DIAS No REF. DESCRIPCION LOTE MARCA CANT. VALOR UNIT. VALOR TOTAL % 49 800034 PROBETA GRADUADA EN PLASTICO ALTO RELIEVE EN PP CAP 100 ML GEEKAY 4 16,500.00 66,000.00 19 51 SIG1000-5 SILICA GEL CON INDICADOR DE HUMEDAD AZUL X 5 KG IMPORTADO 2 148,750.00 297,500.00 19 52 BUG30003 SOLUCION BUFFER PH 10 X 500 ML 21336 BIOQUIGEN 2 91,000.00 182,000.00 19 60 2009.178.03 VASO DE PRECIPITADO EN VIDRIO FORMA BAJA CAP. 50 ML GEEKAY 9 7,500.00 67,500.00 19 61 111013 VASO DE PRECIPITADO PLASTICO EN PP GRADUACION ALTO RELIEVE 250 ml GEEKAY 4 11,700.00 46,800.00 19 06 OR0610606-2 5L ALCOHOL ETILICO 96% R.A X 2.5 LT BIOQUIGEN 2 155,000.00 310,000.00 19 SUBTOTAL 8.580.100.00 IVA 1.606.469.00 TOTAL 10.186.569.00 Valor en Letras: DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS OBSERVACIONES Notas finales #536-02-00-076-912410/CO1.PCONTR.6695287$# FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S CTA CTE Nº 547-27733564 BANCO BANCOLOMBIA, CTA CTE Nº 654-011387 BANCO BBVA- CTA AHORROS BANCO AV VILLAS No. 8918816-6 CTA CTE Nº 3-0102-000350-2 BANCO AGRARIO BANCO DE BOGOTA CTA CTE Nº 075666681 Firma y Sello Vendedor FECHA DE RECIBIDO DIA MES AÑO ACEPTADA (Recibido de Conformidad - Persona Autorizada) C.C. o NIT. y Sello COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S info@comercializadoracyma.com, ventas@comercializadoracyma.com, comercializadoracyma@gmail.com Calle 136 A N° 103 F - 59 Bogotá, Colombia - Teléfonos: (601) 752 4776, 702 1754, 3099936 - fax: 752 4776 Cel. 320 2890087 / 315 353 9849 Factura impresa por COMERCIALIZADORA CYMA SAS Nit. No.900 523.310-8
Se debe asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	Entregan los productos embalados de forma segura	

El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	El vehicula cuenta con toda su documentación al día	

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor entrego la documentación de la salud, se entregó los productos de manera etiquetada, hizo el respetivo informe de acuerdo con el 1079 del decreto y finalmente se cumplió con las medidas de seguridad personal

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/11/2024	**E-3646**	$10.186.569,00	$10.186.569,00	$22.979.128,50	**26%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Octubre y Noviembre	**Planilla nro.** 81387580

4.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	**NB-100341452**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/08/2024	03/12/2025	**$6.633.164,10**

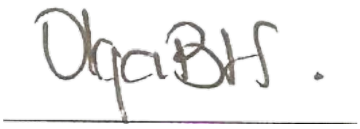
Devolución del pago anticipado	29/08/2024	03/12/2025	**$6.633.164,10**
Salarios y prestaciones sociales	29/08/2024	03/12/2025	**$6.633.164,10**
Calidad del servicio	29/08/2024	03/12/2025	**$6.633.164,10**

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

Se recibe todos los productos que entrego el proveedor a satisfacción
Para constancia se firma el 21/11/2024



OLGA BEATRIZ LADINO SOTO
Supervisor del contrato

Elaboró: Oscar Eduardo Jaramillo G.
Apoyo a supervisión de contrato.